



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **023/06**

28 FEB 2006

Salta,

Expediente N° 12.572/05

VISTO:

La Resolución N° D-004/06, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Lic. Andrea P. CRAVERO BRUNERI, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva esta Facultad, a partir del 28 de Enero y hasta el 26 de Febrero de 2.006 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el Certificado Médico de post-parto por (60) sesenta días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. **Andrea Paula CRAVERO BRUNERI**, D.N.I. N° 23.080.597, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del 27 de Febrero y hasta el 27 de Abril de 2.006 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud